# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . 400 pesetas
Semestre . . . 200 —

Semestre . . . 200 —
Trimestre . . . 100 —
Número corriente . . 5 —

Número atrasado . . . 7 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la linea. Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial del Estado.— (Articulo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 164

Viernes 20 de julio de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## DIPUTACION PROVINCIAL

#### ANUNCIO

El Tribunal calificador del concurso-oposición convocado mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 14 de diciembre de 1972, y en el del Estado del día 29 del mismo mes, para proveer en propiedad una plaza de ayudante de Vías y Obras Provinciales, ha acordado que la oposición de que se trata se celebre el día 11 de septiembre del presente año, a las diez de la mañana, en el Palacio de esta Excma. Diputación Provincial, quedando convocados para dicho día y hora todos los aspirantes admitidos al referido concurso-oposición.

Valladolid, 13 de julio de 1973.— El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

3.115

## Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización n.º 2712, de Villota del Duque (Palencia). De su representante: Don Luis Fernández Díez. Villota del Duque (Palencia).

Clase de aprovéchamiento: Riego de 15,50 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ucieza.

Término municipal en que radicarán las obras: Villota del Duque (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el B. O. del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario, presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de julio de 1973. El comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

3.092-2.702

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

Nota extracto de información pública

Autorización de instalaciones eléctricas. Exp. 22.805.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valladolid.

Autorización administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea a 13,2 KV., y centro de transformación de 50 KVA., cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Don Hermenegildo Abril Moral.
  - b) Lugar: Nava del Rey.
  - c) Finalidad: Riegos.

d) Características: Línea a 13,2 KV., de 358 metros, derivada de la de E. P. V., Nava del Rey-Alaejos, término de Nava del Rey. Apoyos de hormigón armado, crucetas de madera, soportes rectos, aisladores de vidrio y conductores Al-Ac de 27,87 mm2 y 43,05 mm2 en cruces.

Centro de transformación intemperie, con transformador de 50 KVA., relación 13.200/220/127 V.

- e) Procedencia de materiales: Nacional.
  - f) Presupuesto: 26.795 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Valladolid, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 10 de julio de 1973. El delegado provincial, Manuel González Herreros.

3.078-2.703

## Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIOS

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinticinco de enero último, acordó aprobar el proyecto y pliegos de condiciones para contratar mediante concurso, la instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en los cruces de las calles Real de Burgos con Ramón y Cajal, Chanci-Ilería y Santa Clara.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que contra los mismos se presenten las reclamaciones que estimen procedentes, por término de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, documentos que durante indicado plazo de ocho días hábiles, podrán ser examinados en el Negociado Quinto, Unidad de Compras, de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 3 de julio de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 3:028-2.704

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veintiocho de junio último, acordó aprobar el proyecto de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico en el cruce Avenida de Segovia y calle General Shelly, así como pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el concurso que se convoque para la instalación dicha.

Lo que se hace público para general conocimineto y para que, contra los mismos, presenten las reclamaciones que estimen procedentes, por término de ocho días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, documentos que durante indicado plazo podrán ser examinados en el Negociado Quinto, Unidad de Compras, de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

Valladolid, 9 de julio de 1973.—El alcalde, Antolin de Santiago y Juárez. P090

Plas260 POZAL DE GALLINAS

Visto el resultado negativo de la segunda subasta de arenas y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se señala el día veintiocho de julio, a las doce treinta horas, para la celebración de una nueva subasta de cuatro mil metros cúbicos de arena, ubicados en una parcela de masa camún de concentración parcelaria, pago titulado "Gallegos", colindante a carretera Me dina-Olmedo, bajo el tipo de tasación de cuarenta y ocho mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán, en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 27 del mes actual, a las trece

Los pliegos de condiciones facultativas v económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pozal de Gallinas, 12 de julio de 1973.—El alcalde, Pedro Pérez.

3.134-2.706

## POZAL DE GALLINAS

Visto el resultado negativo de la segunda subasta, de dos mil metros cúbicos de arena del monte de estos Propios, titulado «El Nuevo», y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se señala el día veintiocho de julio, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta, bajo el tipo de tasación de cuarenta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día 27 de julio a las trece horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

de Gallinas, 12 de jul 1973.—El atcalde, Pedro Pérez. Pozal de Gallinas, 12 de julio de

3.133-2.707 Ptos. TORRE DE PEÑAFIEL

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales y los ocho siguientes pueden presentarse las observaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Torre de Peñafiel, 3 de junio de 1973.—El'alcalde (ilegible).

2.940-2.708

VILLANUBLA

Rendidas las cuentas de presupuesto ordinario, administración de patrimonio y valores auxiliares del ejercicio de 1972, se exponen al público en esta Secretaría municipal, por plazo de un mes, durante el cual podrán formularse las observaciones o reclamaciones a que hubiere lugar.

Villanubla, 2 de julio de 1973.— El alcalde, Pompeyo Gil.

2.939-2.709

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

